



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2018.

VISTO:

La Res. R/9 N° 257/18, el Calendario Académico, aprobado por Res. CDFCNyCS N° 576/17 y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral del visto establece un receso administrativo coincidente con el receso invernal de dos semanas consecutivas entre el 10 y el 20 de julio de 2018.

Que la mencionada resolución invita a las Facultades a adoptar una medida similar.

Que el Calendario Académico de Facultad establece el receso invernal del 9 al 20 de julio de 2018, modificable según el periodo provincial.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE**

Art. 1º) Establecer el receso administrativo, coincidente con el invernal, de dos semanas consecutivas entre el **10 y 20 de julio de 2018**, en todas las sedes de la Facultad.

Art. 2º) Regístrate, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 516/18.-

Dr. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.